

**5. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y  
RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A  
CONTABILIDAD PRIVADA**





## ESQUEMA DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

El sector público autonómico sujeto a contabilidad privada está formado, de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, por las siguientes unidades institucionales:

- Entidades públicas del Principado, que son organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.
- Empresas públicas del Principado, que son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado.
- También se incluye a los Entes Públicos que se sujetan al régimen de contabilidad privada de acuerdo con su normativa de creación, configurados como órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, en los que la participación del Principado sea mayoritaria.
- Las fundaciones que se incluyen en la Ley de Presupuestos para 2011 son aquellas en las que la participación en su fondo social o aportación inicial es mayoritaria, según lo dispuesto por la normativa presupuestaria del Principado de Asturias.

En el cuadro anexo se muestra el conjunto del sector público del Principado de Asturias sujeto al régimen de contabilidad vigente para la empresa española (empresas, entidades y entes públicos) y aquel sujeto al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (fundaciones), cuyos balances, presupuestos de explotación y de capital se recogen en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2011. Además, se adscribe cada unidad a cada una de las Consejerías según su objeto social o su actividad principal.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 bis del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, las unidades institucionales sometidas al régimen de contabilidad privada elaborarán un presupuesto de explotación, detallando el contenido de su cuenta de explotación, y un presupuesto de capital, especificando el origen y la aplicación de sus fondos. Estos presupuestos tendrán en todo caso carácter estimativo y por tanto, no limitativo.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2009, ya recogieron el cambio en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que recoge dicho plan contable y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el plan contable para las pequeñas y medianas empresas y los criterios específicos para microempresas. En los citados Presupuestos Generales, se utilizó por analogía este plan contable para las fundaciones presentes en el presupuesto, al no existir en dicho momento un modelo específico. En los Presupuestos Generales para 2010, ya se refleja la actividad de las fundaciones utilizando los modelos establecidos al efecto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los cuales presentan ligeras diferencias respecto a los de las empresas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa económica y presupuestaria del Principado de Asturias, las unidades han presentado en los años anteriores los siguientes estados financieros:

- Balance, que comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la unidad institucional.
- Cuenta de pérdidas y ganancias previsional, a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias que muestra para el periodo considerado, los resultados de la actividad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquellos; contabilizados según el principio contable de devengo.
- Presupuesto de Capital, a partir del estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación e indicando la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Además, cada unidad institucional presenta una memoria de objetivos que detalla las principales características de la misma, así como sus principales objetivos, las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores, actuaciones e inversiones para 2011 y el respaldo público económico y/o financiero para las mismas. Adicionalmente se recoge el número máximo de personal con contrato indefinido con los que la unidad prevé contar durante el ejercicio.

La utilización de los anteriores estados financieros para presentar los presupuestos de estas unidades es adecuada por la naturaleza de las mismas y la forma de contabilizar sus propias operaciones. Sin embargo esa forma de representación genera problemas de comparabilidad con los presupuestos de las unidades del Sector Público del Principado de Asturias cuya normativa confiere carácter limitativo a sus gastos.



En ese sentido, en 2011 se ha realizado un esfuerzo adicional para presentar los presupuestos de las unidades del sector público sometido a la contabilidad privada, en un formato comparable con el resto del sector público y la propia administración.

Por ello surge un nuevo estado presupuestario denominado *Presupuesto 2011* que sustituye al anterior Presupuesto de Capital ó Estado de Flujo de Efectivo. Dicho estado presenta una estructura más similar al presupuesto administrativo y se calcula de una manera que la hace más próxima al mismo que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En ese sentido, se ha buscado plasmar toda la información económica y financiera en dicho Estado en los términos más equivalentes posibles a los de la contabilidad presupuestaria pública. El problema más general de esta conversión es que mientras que en ésta última prepondera el principio contable de caja, la contabilidad privada se rige por el principio del devengo, lo que ha hecho preciso la utilización de supuestos simplificadores.

Así, por ejemplo, una partida de gasto para las empresas son las dotaciones a la amortización del inmovilizado aunque estas no generan flujo de caja. Sin embargo, en la contabilidad presupuestaria esta no tiene reflejo. Incluir la citada dotación a la amortización dentro de la cuantía presupuestada supone, por tanto, duplicar a medio plazo el presupuesto de las empresas públicas ya que en primer lugar se contabiliza por el valor total de la adquisición de un inmovilizado y en los años siguientes se contabiliza en el presupuesto de explotación, por el valor total de la adquisición, la dotación a la amortización.

Otras partidas de gasto e ingreso problemáticas son las relativas a los trabajos realizados para el propio inmovilizado, la imputación de subvenciones de capital al resultado del ejercicio, las provisiones para riesgos y gastos y, en general, cualquier partida que suponga un cambio en el valor del patrimonio neto pero no tenga un reflejo en el estado de flujos de efectivo.

En ese sentido, el presupuesto ofrecido este año permite informar mejor sobre el conjunto de la actividad presupuestada para la Administración del Principado de Asturias y todo su Sector Público. Adicionalmente y con el objetivo de informar mejor de la actividad económica consolidada de la Comunidad Autónoma, se ofrece información sobre flujos presupuestarios previsibles entre el sector público con contabilidad privada y el resto del sector público.

En el siguiente apartado se ofrece información sobre como se ha hecho este nuevo cálculo y los elementos necesarios para compararlo con los cálculos de años anteriores.

**Adscripción por Consejerías del Sector Público autonómico sujeto a contabilidad privada***Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad*

- Entidad Pública 112 Asturias
- Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias

*Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno*

- Ente Público de Comunicación y sus sociedades:
  - Televisión del Principado de Asturias S.A.
  - Radio del Principado de Asturias S.A.
  - Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.
- Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias S.A.

*Consejería de Economía y Hacienda*

- Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U.
- Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S.A.
- Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A.

*Consejería de Educación y Ciencia*

- Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo

*Consejería de Cultura y Turismo*

- Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.
- Hostelería Asturiana S.A.
- Sociedad Regional de Turismo S.A.
- Desarrollo Integral de Taramundi S.A.
- Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias S.A.
- Parque de la Prehistoria S.A.

*Consejería de Bienestar Social y Vivienda*

- Viviendas del Principado de Asturias S.A.
- Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias

*Consejería de Salud y Servicios Sanitarios*

- Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"

*Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras*

- Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias
- Sedes S.A.

*Consejería de Industria y Empleo*

- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
- Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.
- Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.
- Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.
- Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A.
- Fundación para el Fomento de la Economía Social
- Fundación Asturiana de la Energía
- Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

**Cálculo del Presupuesto de las unidades del sector público sometidas a contabilidad privada**

La estructura del Presupuesto para estas unidades se plasma en una estructura similar a la del Presupuesto de los órganos sometidos al plan de contabilidad pública. Así se establecen partidas por operaciones corrientes, partidas por operaciones con activos no financieros y partidas por operaciones financieras que se acercan en lo máximo posible a las utilizadas en la contabilidad presupuestaria pública. La información incluida, su cálculo y las limitaciones en el análisis se explican a continuación.

### **Operaciones corrientes**

#### Ingresos por actividad mercantil:

En el se recogen los ingresos de estas unidades que se derivan de prestaciones de servicios o venta de bienes, ya sean sus adquirentes ciudadanos, empresas o Administraciones Públicas. En el caso de las fundaciones también puede recoger transferencias sin contrapartida recibidas de sus patronos o de Administraciones públicas como compensación a su labor fundacional. Como información adicional, se ofrece que cuantía de la anterior proviene del Principado de Asturias y de su sector público a través de encomiendas de gestión presupuestadas.

Se calcula como la suma de las partidas de pérdidas y ganancias:

- 1.a. Ventas
- 1.b. Prestaciones de servicios
- 5.a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente
- 12.a Ingresos excepcionales.

Su valor se determina por el principio del devengo. Cuando se producen derechos a ingresos de este tipo que no suponen un flujo de caja por un valor similar, la diferencia se lleva a la partida ajustes y cambios en el capital corriente que aparece en el presupuesto.

#### Ingresos por subvenciones corrientes:

En el se recogen los ingresos de estas unidades que sean subvenciones de las Administraciones Públicas o de otras personas sin una contrapartida para éstas últimas. Dentro de las mismas están las transferencias nominativas que recibe una parte del sector público del Principado de Asturias para financiar la actividad que desarrollan.

Su valor se determina por el principio del devengo. Cuando se producen derechos a ingresos de este tipo que no suponen un flujo de caja por un valor similar, la diferencia se lleva a la partida ajustes y cambios en el capital corriente que aparece en el presupuesto.

#### Ingresos por activos financieros

Se recogen los ingresos para la unidad derivados de la propiedad de activos financieros. La información se obtiene a partir del Estado de Flujo de Efectivo, por lo que se recoge en términos de movimiento de caja.





Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son:

- 4.b. Cobros de dividendos
- 4.c. Cobros de intereses

Su valor se determina por el principio de caja, por lo que en algunos casos su valor puede ser distinto (superior o inferior) que el recogido en Pérdidas y Ganancias.

Adicionalmente, en algunos casos, el objeto social de las unidades del sector público es en sí la tenencia de activos financieros; por lo que su rentabilidad aparecerá en la cifra generada por su propia actividad y no en este apartado.

#### Gastos de personal

Las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consideradas son:

- 6.a) Sueldos, salarios y asimilados
- 6.b) Cargas sociales

No se considera la partida de provisiones por el personal ya que se rige por el principio del devengo y no recoge movimientos de efectivo en el ejercicio.

#### Compras de bienes y servicios corrientes

Las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consideradas son:

- 2) Variación de existencias
- 4 a) Consumo de mercaderías
- 4 b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles
- 4 c) Trabajos realizados por otras empresas
- 7a) Servicios exteriores
- 7.b) Tributos
- 7.d) Otros gastos de gestión corriente
- 12. Gastos excepcionales

Cuya suma aproxima las adquisiciones de bienes corrientes y servicios por parte de la unidad del sector público. No se consideran partidas recogidas en Pérdidas y Ganancias como provisiones por deterioro de mercaderías, provisiones por operaciones comerciales ni deterioro por enajenaciones de inmovilizado, ya que las mismas se consideran por el principio del devengo sin generar flujos de caja.

Dentro de esta partida se recogen las encomiendas de gestión realizadas a otras unidades del sector público.

#### Pago de intereses, dividendos e impuesto sobre sociedades

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son:

- 4.a) Pago de intereses
- 4.d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios
- 11.a) Dividendos
- 11. b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio

En esta partida se recogen los pagos por la financiación exigible a la empresa o endeudamiento. Adicionalmente se recogen los pagos a los financiadores propios de la empresa, esto es, a sus accionistas. También se recogen los pagos por impuesto sobre beneficios ya que éste tiene como objetivo captar la cuantía distribuible a los accionistas de la empresa como dividendos, por lo que tiene la misma fuente económica.

#### Subvenciones corrientes otorgadas

La partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias considerada es 7.e) Subvenciones concedidas por la empresa/ente. Se consideran las transferencias nominativas previstas a otras unidades del sector público.

#### **Operaciones con activos no corrientes y no financieros**

Todas las partidas recogidas en este apartado provienen de la información del Estado de Flujos de Efectivo, por lo que directamente se calculan según el principio de caja que es similar al utilizado en la presupuestación pública.



#### Enajenación de activos no corrientes y no financieros

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 7. Cobros por desinversiones:

- 7.b) Inmovilizado intangible
- 7.c) Inmovilizado material
- 7.d) Inversiones inmobiliarias
- 7.f) Activos no corrientes mantenidos para venta
- 7.g) Otros activos

No considerándose en este apartado las partidas relacionadas con inmovilizado financiero que se recogen en el Estado de Flujos de Efectivo.

#### Subvenciones de capital recibidas

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 9. e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, que se refieren a las subvenciones destinadas a financiar la adquisición de inmovilizado.

Se detallan las transferencias de capital procedentes de la Administración del Principado de Asturias o de su sector público.

#### Adquisición de activos no corrientes y no financieros

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 6. Pagos por inversiones:

- 6.b) Inmovilizado intangible
- 6.c) Inmovilizado material
- 6.d) Inversiones inmobiliarias
- 6.f) Activos no corrientes mantenidos para venta
- 6.g) Otros activos

No considerándose en este apartado las partidas relacionadas con inmovilizado financiero que se recogen en el Estado de Flujos de Efectivo.

#### Subvenciones de capital otorgadas

No hay ninguna partida específica para ello en la contabilidad privada, pero se recogería en esta apartado si se tuviera información adicional sobre ello. En todo caso, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional se recogería como un gasto corriente del ejercicio.

### **Operaciones con activos y pasivos financieros no monetarios**

#### Enajenación o liquidación de activos financieros no monetarios

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 7. Cobros por desinversiones:

- 7.a) Empresas del grupo y asociadas
- 7.e) Otros activos financieros

#### Emisión de instrumentos de patrimonio neto y contratación de pasivos financieros

Recoge la captación de efectivo por la empresa debido a financiadores a la misma, ya sea mediante financiación propia (patrimonio neto o capital) o financiación exigible (pasivo exigible o endeudamiento). Se ofrece la información por separado de los anteriores conceptos.

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 9 (cobros y pagos por instrumentos de patrimonio) y las del apartado 10 (cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero):

- 9. a) Emisión de instrumentos de patrimonio
- 9. d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio
- 10. a). Emisión de obligaciones y otros valores negociables, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas.

#### Adquisición de activos financieros no monetarios

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 6. Pagos por inversiones:

- 6.a) Empresas del grupo y asociadas



- 6.e) Otros activos financieros

#### Amortización o reducción de instrumentos de patrimonio neto y de pasivos financieros

Recoge la salida de efectivo por la empresa destinada a los financiadores a la misma, ya sea mediante financiación propia (patrimonio neto o capital) o financiación exigible (pasivo exigible o endeudamiento). Se ofrece la información por separado de los anteriores conceptos.

No se recoge aquí la remuneración corriente a estos financiadores a través de intereses y dividendos, que se ha recogido en un apartado anterior.

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 9 (cobros y pagos por instrumentos de patrimonio) y las del apartado 10 (cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero):

- 9. b) Amortización de instrumentos de patrimonio
- 9. c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio
- 10. b). Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas.

#### **Ajustes y cambios en el capital corriente**

La suma de las anteriores partidas no reflejan todos los flujos de efectivo de una unidad del sector público. Así, hay flujos que no se han recogido anteriormente ya que no tienen un claro ajuste en la contabilidad de presupuestos públicos. En otros casos son variaciones en el capital circulantes.

Por ello se muestra esta partida de manera que además de conocer el efecto en efectivo que tendrán las operaciones presupuestadas, se conozca los movimientos netos en caja derivados de otras operaciones como el pago a proveedores y los cobros de clientes. También sirve para corregir partidas calculadas a partir de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o estimadas a partir de variaciones en el Balance que, por tanto, se han registrado anteriormente por el principio del devengo y no por el principio de caja.

Un problema difícil de resolver satisfactoriamente es el derivado de la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. Esta partida, sirve para compensar las partidas de gasto corriente (registrado por tanto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias) destinadas a constituir inmovilizado. Así, por ejemplo, si se destina a un trabajador propio a realizar una mejora en un edificio para uso propio, se recogerá el gasto salarial correspondiente pero luego se computará como un ingreso.

Al no existir una partida similar de ingresos en el presupuesto público, este ajuste no se ha podido hacer. Se podría haber hecho la minoración del gasto corriente en similar cuantía, pero no se ha procedido a hacerlo porque en la propia administración pública algunos trabajos con recursos propios se destinan a la adquisición de inmovilizado, sin que se produzca un registro de este estilo.

Sin embargo, no ajustar esta partida supone una duplicación de los gastos, ya que en el caso del presupuesto se incorpora tanto como un gasto corriente y como una inversión. Por ello, esta partida se introduce en ajustes y cambios en el capital corriente, suponiendo una disminución de los flujos de salida.

#### **Calculo del presupuesto a efectos de la normativa reguladora del régimen económico y presupuestario del Principado de Asturias**

El artículo 22 bis del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, las unidades institucionales sometidas al régimen de contabilidad privada elaborarán un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital, especificando el origen y la aplicación de sus fondos. Adicionalmente, en el artículo 2, apartados 4 y 5, se ofrecen las cuantías totales de dicho presupuesto de explotación y de capital.

A estos efectos, el dato de presupuesto de explotación que se enuncia en dicha ley es la suma de las cuantías siguientes:

- Gastos de personal
- Compras de bienes y servicios corrientes
- Pago de intereses, dividendos e impuestos sobre sociedades
- Subvenciones corrientes otorgadas

El dato de presupuesto de capital se calcula como:

- Recursos aplicados a las operaciones de explotación.
- No financiero:
  - o Adquisición de activos no corrientes y no financieros
  - o Subvenciones de capital otorgadas



- Financiero:
  - o Adquisición de activos financieros no monetarios
  - o Amortización o reducción de instrumentos de patrimonio neto y de pasivos financieros

### Comparación de las magnitudes presupuestarias según la actual presentación y la de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2010

El cambio en la forma de presentar y de calcular el presupuesto de explotación y de capital del sector público con presupuesto estimativo de gasto limita la comparabilidad de las magnitudes presupuestarias del presente ejercicio con las del año anterior. Para facilitar la misma, se ofrecen a continuación el presupuesto de gastos de las unidades del sector público para 2010 calculado según el sistema utilizado en los presupuestos para 2011.

Fundaciones públicas	Presupuesto 2010		
	Explotación	Capital	Total
Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)	4.240.816	4.020	4.244.836
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)	5.985.234	405.000	6.390.234
Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"	22.693.639	0	22.693.639
Fundación para el Fomento de la Economía Social	698.585	5.247	703.832
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	810.000	450.600	1.260.600
Fundación SASEC	389.000	0	389.000
<b>TOTAL FUNDACIONES</b>	<b>34.817.274</b>	<b>864.867</b>	<b>35.682.141</b>

Organismos y entes públicos	Presupuesto 2010		
	Explotación	Capital	Total
112 Asturias	4.197.495	2.200.930	6.398.425
Bomberos del Principado de Asturias	23.727.012	3.915.065	27.642.077
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	22.114.500	39.000.000	61.114.500
Consorcio de Transportes de Asturias	20.601.022	50.000	20.651.022
Ente de Comunicación Consolidado	33.135.608	4.046.895	37.182.503
<b>TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS</b>	<b>103.775.637</b>	<b>49.212.890</b>	<b>152.988.527</b>

Empresas públicas	Presupuesto 2010		
	Explotación	Capital	Total
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	2.274.056	0	2.274.056
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI)	1.525.869	22.000	1.547.869
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	14.385	0	14.385
Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)	6.271.850	873.974	7.145.824
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.	6.961.264	7.044.000	14.005.264
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	1.397.444	11.000.000	12.397.444
Sociedad Regional de Turismo, S.A.	9.569.651	0	9.569.651
Sedes, S.A.	45.595.359	3.432.204	49.027.563





Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)	24.634.318	45.869.222	70.503.540
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	6.236.764	73.979	6.310.743
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.	1.241.852	850.015	2.091.867
Parque de la Prehistoria, S.A.	11.687	11.679	23.366
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.	11.426.469	206.272.359	217.698.828
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.	324.716	0	324.716
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.941.757	7.500	3.949.257
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones, S.A.	9.857.337	0	9.857.337
Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.	9.860.409	0	9.860.409
<b>TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>141.145.187</b>	<b>275.456.932</b>	<b>416.602.119</b>



## **5.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada**





## FUNDACIONES

Como se explicó anteriormente, los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011 recogen las fundaciones pertenecientes a su sector público, según el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario.

La *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)* fue constituida el 13 de julio de 1998 y está adscrita a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y a su vez, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto contribuir a la atención integral y a la protección de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, o dependencias del mismo carácter. Entre sus objetivos destaca la creación y sostenimiento de centros, recursos y servicios de atención a personas con discapacidades o dependencias de tipo físico, psíquico o sensorial y el impulso de programas de integración social para estos colectivos.

La *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo* se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Sus objetivos, explicitados en su nombre, son aumentar los niveles de empleo en dichas comarcas y mejorar la formación de los trabajadores. Para ello, se llevan a cabo programas de formación que buscan aumentar la cualificación y capacitación de la población, la difusión de las nuevas tecnologías, el apoyo a los centros de promoción y empleo de formación para jóvenes y la colaboración con administraciones públicas y empresas en todas aquellas actividades que sirvan para los objetivos de la fundación.

La *Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"* se constituyó el 5 de mayo de 1995 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, siendo su actividad la de atención sanitaria y asistencia social. Su objeto es la gestión del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", así como contribuir, sin finalidad de lucro, a la prestación de todo tipo de servicios de asistencia sanitaria y social.

La *Fundación para el Fomento de la Economía Social* fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Su objetivo es favorecer la creación y el desarrollo de las denominadas empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo, el trabajo asociado y el autoempleo y apoyando los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector, colaborando en la consolidación y mantenimiento de este tipo de empresas.

La *Fundación Asturiana de la Energía* también está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias y fue constituida el 16 de julio de 2001. Su objeto es la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación sean de interés para la industria energética asturiana, extendiendo su actuación a los sectores de la electricidad, el gas, las energías renovables, el petróleo y sus derivados, los mercados energéticos y financieros relativos a la energía, así como otros sectores conexos al energético.

La *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos* (Fundación SASEC) se constituyó el 9 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias. Su objeto fundacional es el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias que están previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Asturias (AISECLA).

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2011 recoge información sobre la actividad de estas entidades sin ánimo de lucro para dicho periodo.

La información que se muestra tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes están sometidos al régimen de contabilidad privada y es la relativa al Balance, Presupuesto de Explotación y Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado de la fundación en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital y recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la misma.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad fundacional, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto, obtenido a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.



Los datos agregados para el total del sector público fundacional son los siguientes:

Fundaciones	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Educación y Ciencia</i>			
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo	5.812.022	405.000	6.217.022
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>5.812.022</b>	<b>405.000</b>	<b>6.217.022</b>
<i>Consejería de Bienestar Social y Vivienda</i>			
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)	4.858.752	0	4.858.752
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>4.858.752</b>	<b>0</b>	<b>4.858.752</b>
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	611.384	700	612.084
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	1.023.000	450.600	1.473.600
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)	368.300	0	368.300
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>2.002.684</b>	<b>451.300</b>	<b>2.453.984</b>
<i>Consejería Salud y Servicios Sanitarios</i>			
Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"	24.789.293	393.911	25.183.204
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>24.789.293</b>	<b>393.911</b>	<b>25.183.204</b>
<b>TOTAL FUNDACIONES</b>	<b>37.462.751</b>	<b>1.250.211</b>	<b>38.712.962</b>

Para el ejercicio 2011 el sector público fundacional del Principado de Asturias presenta un presupuesto total de 38,71 millones de euros. En cuanto al reparto de esta cifra global entre la actividad corriente y la actividad de inversión, hay que señalar, que es la primera de estas la que acapara la mayor parte de lo presupuestado para el próximo año, habida cuenta de que se trata de un

sector de carácter no lucrativo que lleva a cabo importantes actividades prestacionales como los servicios sanitarios y los servicios sociales. Así, la Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián" y la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias comprenden más de las tres cuartas partes del presupuesto agregado de explotación del sector público fundacional del Principado de Asturias.

En lo que se refiere al análisis individualizado del presupuesto de explotación, este es para 2011, en términos agregados, de 37,46 millones de euros, del que un 66,17% será realizado por la Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián". En segundo y tercer lugar por orden de importancia aparecen la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo y la Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias, con un 15,51% y un 12,97%, respectivamente.

En cuanto al presupuesto de capital del sector fundacional, este alcanza para 2011 la cuantía de 1,25 millones de euros, representando la Fundación Asturiana de la Energía el 36,04% del mismo, seguida de la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo con un 32,39% respecto del total.





<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AGREGADA DE LAS FUNDACIONES PARA 2011</b>	
Ingresos de la entidad por la actividad propia y ayudas monetarias	11.537.910
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	27.687.553
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-7.715.975
Otros ingresos de explotación	15.300
Gastos de personal	-23.492.565
Otros gastos de explotación	-6.252.960
Amortizaciones	-1.288.218
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	907.226
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	101.666
Gastos financieros	-1.251
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
<b>RESULTADO</b>	<b>1.498.686</b>

Respecto al análisis específico de la cuenta de pérdidas y ganancias previsional agregada de las fundaciones integrantes del sector público del Principado de Asturias, éstas prevén cerrar el ejercicio 2011 con un resultado positivo de 1.498.686 euros. Dentro de la cuenta de explotación agregada, los ingresos con más peso en el resultado son los derivados de la actividad propia y mercantil. De esta cuantía global de transferencias y subvenciones corrientes que percibe el sector

público fundacional, tienen su origen en el presupuesto del Principado de Asturias 5,97 millones de euros.

Por el lado de los gastos, la partida con mayor importancia es la de los gastos de personal que absorbe un 62,71% de los recursos de estas unidades, seguida de los aprovisionamientos.

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2011</b>	
Resultados del periodo antes de impuestos	0
Inversiones en activos no financieros	785.700
- Inmovilizado intangible	0
- Inmovilizado material	785.700
- Inversiones inmobiliarias	0
- Activos no corrientes mantenidos para venta	0
- Otros activos	0
Inversiones en activos financieros y amortización de pasivos financieros e instrumentos de patrimonio neto	464.511
- Empresas del grupo y asociadas	0
- Otros activos financieros	450.000
- Amortización de instrumentos de patrimonio	0
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0
- Devolución y amortización de deudas	14.511
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA FUNDACIONES</b>	<b>1.250.211</b>

En cuanto al presupuesto de capital, los principales destinos son la adquisición de inmovilizado material, seguido por la adquisición de activos financieros y la amortización de deudas.



## ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias recoge y clasifica a los diferentes organismos que conforman el sector público autonómico, figurando entre ellos las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

Según lo establecido en la legislación sobre régimen jurídico del Principado de Asturias, la creación de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias, Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, Consorcio de Transportes de Asturias y Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, se llevó a cabo mediante la promulgación de sus respectivas leyes, que atribuían a estos entes un régimen presupuestario y contable igual al de las empresas públicas.

La entidad pública 112 Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 8/2001, de 15 de octubre, es la encargada, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico único europeo 112.

Por su parte, la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 9/2001, de 15 de octubre, lleva a cabo la prestación de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamentos. Los servicios atribuidos a estas entidades públicas venían siendo prestados hasta la puesta en marcha de las mismas por el ente local Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias (CEISPA), el cual acordó su disolución y la incorporación de sus medios materiales y humanos a dichas entidades. Tanto 112 Asturias como Bomberos del Principado de Asturias están adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El Instituto para el Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) fue creado por Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril. Tiene como objetivos generales el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en la Comunidad Autónoma. Actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Industria y Empleo.

El sector público autonómico incluye asimismo a los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consorcio de Transportes de Asturias, ente público creado por la Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para

las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo establecido para las empresas y entidades públicas en los artículos 22 bis y 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

Mediante el Consorcio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consorcio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se llevará a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

En cuanto al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, éste fue creado en virtud de la Ley 2/2006, de 16 de febrero, de modificación de la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de medios de comunicación social, para la gestión de los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma y de los servicios de radiodifusión y televisión que desarrolle la misma. Tras la aprobación de la citada Ley 2/2006 y producirse la incorporación de las acciones de las sociedades gestoras Radio del Principado de Asturias S.A. y Televisión del Principado de Asturias S.A., así como de la filial, Productora de Programas del Principado de Asturias S.A., las cuatro unidades, esto es, el ente y las tres sociedades integran el llamado "Presupuesto Consolidado del Ente de Comunicación". Estas unidades se encuentran adscritas a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

En consecuencia, la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2011 recoge los estados financieros básicos de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias e Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), así como los de los entes públicos Consorcio de Transportes de Asturias y Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias (consolidado), con objeto de dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas entidades en este ejercicio.

La información que se recoge tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes y entidades están sometidos al régimen de contabilidad privada y es la relativa al Balance, Presupuesto de Explotación y Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, una vez cumplidos los



presupuestos de explotación y capital y recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

La cuenta de pérdidas y ganancias previsional refleja los resultados de la actividad de cada unidad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto, obtenido a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

De acuerdo con los datos agregados, el presupuesto de explotación para los organismos y entes del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada asciende a 102,83 millones de euros, siendo el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el organismo que presenta mayor presupuesto de explotación, con un 31,38% respecto del total y seguido por el Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias, con un 24,00% y la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias, con un 22,65%.

En cuanto al presupuesto de capital agregado para estos entes y entidades, el mismo asciende a 34,85 millones de euros, siendo el IDEPA el que ostenta una mayor participación respecto del dato total, con un 77,74%. El presupuesto de capital del IDEPA se destina íntegramente a la concesión de subvenciones de capital.

Los datos agregados de las cuentas de pérdidas y ganancias y del presupuesto de capital para las distintas unidades, a partir de los datos suministrados por ellas mismas, se resumen a continuación:

Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad</i>			
Entidad Pública 112 Asturias	4.363.480	1.512.380	5.875.860
Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias	23.294.750	3.273.915	26.568.665
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>27.658.230</b>	<b>4.786.295</b>	<b>32.444.525</b>
<i>Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno</i>			
Ente de Comunicación (consolidado)	32.269.274	2.971.885	35.241.159
- Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias	30.155.537	141.190	30.296.727
- Televisión del Principado de Asturias S.A.	29.337.177	2.735.156	32.072.333
- Radio del Principado de Asturias S.A.	2.624.701	104.502	2.729.203
- Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.	950.183	85.000	1.035.183
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>32.269.274</b>	<b>2.971.885</b>	<b>35.241.159</b>
<i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras</i>			
Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias	24.676.116	0	24.676.116
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>24.676.116</b>	<b>0</b>	<b>24.676.116</b>
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	18.233.616	27.087.279	45.320.895
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>18.233.616</b>	<b>27.087.279</b>	<b>45.320.895</b>
<b>TOTAL ORGANISMOS Y ENTES</b>	<b>102.837.236</b>	<b>34.845.459</b>	<b>137.682.695</b>



Mención aparte merece el Ente Público de Comunicación consolidado que, como ya se dijo, incluye al Ente Público de Comunicación y a sus tres sociedades, Televisión del Principado de Asturias S.A., Radio del Principado de Asturias S.A. y Productora de Programas del Principado de Asturias S.A. De estas cuatro unidades institucionales es el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el que presenta un mayor importe para el presupuesto de explotación, dado que es el receptor de las transferencias nominativas corrientes que se conceden al grupo y que luego procede a repartir entre sus tres sociedades.

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AGREGADA DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2011</b>	
Importe neto de la cifra de negocios	25.336.550
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	2.410.919
Aprovisionamientos	-27.487.387
Otros ingresos de explotación	100.271.033
Gastos de personal	-32.577.315
Otros gastos de explotación	-70.351.324
Amortizaciones	-7.789.763
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	6.261.847
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	198.018
Gastos financieros	-23.578
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	-4.295
<b>RESULTADO</b>	<b>-3.755.295</b>



En relación con la cuenta de resultados agregada de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada, el resultado agregado al cierre de 2011 será negativo en un importe de 3,75 millones de euros. Dentro de la misma la partida más relevante son las de otros ingresos, transferencias y subvenciones, que se presupuestan para 2011 en una cantidad de 100,27 millones de euros, de los que 64,53 responden a transferencias nominativas corrientes cuyo principal beneficiario es el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, seguido de la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias. Destacan también otras partidas como otros gastos de explotación, que recoge las subvenciones de capital otorgadas, y los gastos de personal.





Al igual que se ha hecho para las fundaciones, se presenta el presupuesto de capital de los entes y entidades públicos sometidos al régimen de contabilidad privada en el siguiente cuadro:

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2011</b>	
Recursos aplicados a las operaciones	4.118.914
Subvenciones de capital otorgadas e Inversiones en activos no financieros	29.557.545
- Subvenciones de capital otorgadas	27.387.279
- Inmovilizado intangible	1.207.569
- Inmovilizado material	962.697
- Inversiones inmobiliarias	0
- Activos no corrientes mantenidos para venta	0
- Otros activos	0
Inversiones en activos financieros y amortización de pasivos financieros e instrumentos de patrimonio neto	1.169.000
- Empresas del grupo y asociadas	0
- Otros activos financieros	0
- Amortización de instrumentos de patrimonio	0
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0
- Devolución y amortización de deudas	1.169.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA</b>	<b>34.845.459</b>

Para 2011 el presupuesto de capital agregado de los entes y entidades con contabilidad privada del sector público autonómico está previsto en 34,84 millones de euros. El principal destino son las subvenciones de capital otorgadas que representan el 78,59% respecto del total, siendo el principal ejecutor el IDEPA.



## **5.2. Empresas Públicas**





## EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. Cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, cabe adscribir las, según su objeto social y las funciones a las que se refiere el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991 de Patrimonio, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a estos criterios de clasificación en función de su adscripción, los presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas para el año 2011 son los siguientes:

- **Dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno:**

- *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.*: Esta sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 y tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas con terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones.

- **Dependientes de la Consejería de Economía y Hacienda:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.*: la sociedad se constituyó el día 28 de febrero de 1990 y realiza tareas de gestión y recaudación tributaria tanto del Principado de Asturias (a través del Ente Público de Servicios Tributarios) como de la mayoría de ayuntamientos de la región con los que se han suscrito los respectivos convenios.

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI)*: esta sociedad fue constituida en 1966 y realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.*: concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, llevará a cabo actuaciones de asistencia técnica, construcción y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca.

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.*: tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión.

- **Dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo:**

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.*: su finalidad es la realización de actividades características del negocio de la hostelería.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)*: su objeto social es el fomento y explotación de negocios de hostelería.

- *Sociedad Regional de Turismo, S.A.*: su actividad se centra en el impulso y consolidación de un producto turístico regional diferenciado y de calidad.

- *Parque de la Prehistoria, S.A.*: tiene por objeto promocionar y ejecutar, primordialmente en el ámbito del Principado de Asturias, proyectos de carácter cultural y científico.

- *Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.*: su objeto social consiste en la promoción y comercialización del turismo rural en la zona de Taramundi.

- *Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.*: su objeto social abarca tanto la provisión de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, turística y deportiva como la gestión, explotación y administración de las mismas.

- **Dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda**

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)*: tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

- **Dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras:**

- *Sedes, S.A.*: se dedica al estudio, la promoción y la construcción residencial, industrial y de obra pública.



- **Dependientes de la Consejería de Industria y Empleo:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.:* tiene encomendada la inspección técnica de los vehículos automóviles de la Comunidad Autónoma.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.:* destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A.:* su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

- *Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.:* destinada al fomento y organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas, así como aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas.

No ha habido variaciones en la composición del sector público de carácter empresarial del Principado de Asturias, tras la incorporación en los presupuestos de 2007 de cuatro nuevas unidades sujetas a contabilidad privada.

Asimismo, es preciso señalar que mientras que algunas de estas sociedades están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), con Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A., Parque de la Prehistoria, S.A. y Desarrollo Integral de Taramundi, S.A. participadas a través de la propia SRP, y con la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. participada a través del IDEPA. En cuanto a la Sociedad Regional de Turismo, también participada por la SRP, es la Consejería de Cultura y Turismo la que participa en su gestión y dirección. En el caso de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., la misma depende del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias que ejerce los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2011 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio. Estados financieros que, en todo caso, son de carácter estimativo

y no limitativo. Los estados financieros que se presentan son el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado de la empresa en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital.

La Cuenta de pérdidas y ganancias previsional refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto, obtenido a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados de los presupuestos de explotación y de capital para las empresas públicas muestran un presupuesto total de 283,06 millones de euros, del que el 53,24% se corresponde con gasto de capital y el resto se asigna a gasto corriente.

Dentro del total del gasto corriente, la empresa pública que alcanza un mayor porcentaje sobre el agregado es, como en ejercicios anteriores, Sedes S.A., que representa el 40,54% del total del gasto de explotación del sector público empresarial, seguida por Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. (10,35%). Por el lado del gasto en capital, la sociedad que alcanza un mayor volumen vuelve a ser Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A., cuyo presupuesto de capital representa el 70,97% de la cuantía total. A continuación se sitúan las empresas públicas Sedes, S. A., Sociedad Regional de Promoción, S.A., Viviendas del Principado de Asturias, S.A., e Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A. con el 12,28%, 5,97%, 4,95% y 4,28%, respectivamente.





El cuadro que recoge estos datos se muestra a continuación:

<b>Empresas Públicas</b>	<b>Presupuesto de Explotación</b>	<b>Presupuesto de Capital</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Consejería de Economía y Hacienda</i>			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	1.081.279	0	1.081.279
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.	1.415.125	10.000	1.425.125
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	5.955.010	8.646	5.963.656
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.	13.693.166	106.969.700	120.662.866
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>22.144.580</b>	<b>106.988.346</b>	<b>129.132.926</b>
<i>Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno</i>			
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.	7.110.763	1.030.485	8.141.248
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>7.110.763</b>	<b>1.030.485</b>	<b>8.141.248</b>
<i>Consejería de Cultura y Turismo</i>			
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	14.524	0	14.524
Hostelería Asturiana, S.A.	5.765.641	1.155.000	6.920.641
Sociedad Regional de Turismo, S.A.	9.460.395	0	9.460.395
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.	385.922	6.075	391.997
Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.	9.804.656	0	9.804.656
Parque de la Prehistoria S.A.	5.921	5.921	11.842
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>25.437.059</b>	<b>1.166.996</b>	<b>26.604.055</b>



<i>Consejería de Bienestar Social y Vivienda</i>			
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	9.581.130	7.459.766	17.040.896
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>9.581.130</b>	<b>7.459.766</b>	<b>17.040.896</b>
<i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras</i>			
Sedes, S.A.	53.654.211	18.503.236	72.157.447
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>53.654.211</b>	<b>18.503.236</b>	<b>72.157.447</b>
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.	7.952.399	6.448.315	14.400.714
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.	1.243.881	112.398	1.356.279
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	1.182.486	9.000.000	10.182.486
Sociedad Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	4.041.561	6.000	4.047.561
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>14.420.327</b>	<b>15.566.713</b>	<b>29.987.040</b>
<b>TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>132.348.070</b>	<b>150.715.542</b>	<b>283.063.612</b>



En lo que afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias previsional, los datos agregados son estos:

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AGREGADA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2011</b>	
Importe neto de la cifra de negocios	117.726.522
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	13.838.095
Aprovisionamientos	-80.409.386
Otros ingresos de explotación	22.382.356
Gastos de personal	-30.939.128
Otros gastos de explotación	-25.150.993
Amortizaciones	-11.904.122
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	692.833
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	-51.034
Ingresos financieros	3.396.831
Gastos financieros	-6.656.088
Otros resultados financieros	2.500
Impuesto sobre beneficios	-1.009.161
<b>RESULTADO</b>	<b>1.919.225</b>

En términos agregados las sociedades públicas del Principado de Asturias presupuestan para 2011 un resultado positivo de 1,92 millones de euros. En cuanto a la composición de la cuenta de resultados del sector público empresarial del Principado de Asturias, por el lado del ingreso las partidas de mayor relevancia son los ingresos obtenidos por las sociedades por su actividad, que generan un 74,49% del ingreso total, seguidos de otros ingresos de explotación, que incluyen las subvenciones y transferencias obtenidas por este subsector (tanto con origen en

el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas). Del total de subvenciones y transferencias, 18,68 millones de euros corresponden a subvenciones y transferencias corrientes de carácter nominativo otorgadas por el Principado de Asturias al sector público empresarial. Desde la óptica del gasto, son los aprovisionamientos los que acaparan la mayor parte del gasto de este subsector, seguidos del gasto en personal y de otros gastos de explotación.

Finalmente, el presupuesto de capital agregado para el sector público empresarial del Principado de Asturias previsto para 2011 alcanza los 150,71 millones de euros, siendo el principal destino la adquisición de inmovilizado material, que representa el 79,14% del total.

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2011</b>	
Recursos aplicados a las operaciones	2.487.013
Inversiones en activos no financieros	119.527.668
- Inmovilizado intangible	249.300
- Inmovilizado material	119.278.368
- Inversiones inmobiliarias	0
- Activos no corrientes mantenidos para venta	0
- Otros activos	0
Inversiones en activos financieros y amortización de pasivos financieros e instrumentos de patrimonio neto	28.700.861
- Empresas del grupo y asociadas	0
- Otros activos financieros	9.005.000
- Amortización de instrumentos de patrimonio	0
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0
- Devolución y amortización de deudas	19.695.861
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS	150.715.542